

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

**MINISTERIO DE MEDIO AMBIENTE
Y MEDIO RURAL Y MARINO**

CONFEDERACION HIDROGRAFICA DEL TAJO

CONCESION DE AGUAS PUBLICAS

Se hace público que ha sido presentada en esta Confederación Hidrográfica la petición reseñada en la siguiente:

NOTA

Nombre del peticionario: Agrícola Millas, S.L.

D.N.I.: B-45030467.

Destino del aprovechamiento: Riego de 4,0313 hectáreas por goteo de olivar (parcelas 190 y 192 del polígono 18 y parcelas 121, 122 y 123 del polígono 19).

Lugar de la toma: Parcela 121 del polígono 19.

Caudal de agua solicitado: 0,5 litros/segundo.

Caudal máximo instantáneo: 1,1 litros/segundo.

Volumen: 5.182,5 metros cúbicos/año.

Corriente de donde ha de derivarse: Aguas subterráneas (Interés Local).

Término municipal donde radica la toma: Orgaz (Toledo).

Lo que conforme al Real Decreto Legislativo 1 de 2001, de 20 de julio, de la Ley de Aguas («Boletín Oficial del Estado» de 24 de julio), y al Reglamento del Dominio Público Hidráulico, aprobado por Real Decreto 849 de 1986, de 11 de abril («Boletín Oficial del Estado» número 103, de 30 de abril), se hace público en el tablón de edictos del Ayuntamiento de Orgaz (Toledo), a fin de que en el plazo de treinta días, contados a partir de la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia de Toledo, puedan presentar reclamaciones quienes se consideren afectados por esta petición, bien en el Ayuntamiento de Orgaz (Toledo), o bien en la Comisaría de Aguas de la Confederación Hidrográfica del Tajo, sita en calle Berna, número 2 (edificio Bulevar), planta baja, local 4, 45003-Toledo, en cuyas oficinas se halla de manifiesto el expediente. Referencia 251.310/06.

Toledo 5 de mayo de 2010.—La Jefa de Sección, Mireia García-Cuenca Fernández.

N.º I.-5081